



**UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA
CENTRO DE ESTUDIOS AVANZADOS**

VISTO

El pedido de equivalencia formulado por la Especialista en Investigación de la Comunicación Susana María MORALES, alumna de la Maestría en Comunicación y Cultura Contemporánea; y

CONSIDERANDO

Que la Coordinadora Académica de la carrera se ha expedido favorablemente para reconocer las equivalencias de las materias cursadas y aprobadas por la interesada en la Especialización en Investigación de la Comunicación;

Que la Resolución CEA N° 395/08 aprobó la propuesta de articulación académica entre la Maestría en Comunicación y Cultura y la Especialización en Investigación de la Comunicación; por ello

**EL DIRECTOR DEL CENTRO DE ESTUDIOS AVANZADOS DE LA
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA**

RESUELVE:

Artículo 1º: Reconocer la equivalencia entre la materia *Paradigmas y Teorías de la Comunicación*, cursada y aprobada por la Especialista Susana María MORALES en la Especialización en Investigación de la Comunicación y la materia *Paradigmas y Teorías de la Comunicación, Módulo I*, de la Maestría en Comunicación y Cultura Contemporánea.

Artículo 2º: Reconocer la equivalencia entre la materia *Bases Metodológicas para la elaboración de proyectos de investigación*, cursada y aprobada por la Especialista Susana María MORALES en la Especialización en Investigación de la Comunicación y la materia *Taller I - Metodología de la Investigación, Módulo I*, de la Maestría en Comunicación y Cultura Contemporánea.

Artículo 3º: Reconocer la equivalencia entre la materia *Bases Metodológicas para la elaboración de proyectos de investigación*, cursada y aprobada por la Especialista Susana María MORALES en la Especialización en Investigación de la Comunicación y la materia *Taller II - Metodología de la Investigación, Módulo I*, de la Maestría en Comunicación y Cultura Contemporánea.

Artículo 4º: Asíéntese en el Registro de Resoluciones, comuníquese a Despacho de Alumnos del CEA y a la interesada, y archívese.

DADA EN LA DIRECCIÓN DEL CENTRO DE ESTUDIOS AVANZADOS DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA, A TRES DÍAS DEL MES DE MAYO DE DOS MIL DIEZ.

RESOLUCIÓN N°: 154